



RESOLUCION R-Nº 1589-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 03 SEP 2024

Expte. Nº 166/24-SEU-UNSA

VISTO el proyecto presentado por el Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA, mediante el cual solicita la creación del *Centro de Extensión Universitaria Municipalidad de La Merced*; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la Resolución CS 170/11 se establece que: "Los CEUNSa serán creados por Resolución Rectoral, en función de la capacidad operativa de la Universidad, para atenderlos a través de planificaciones de prácticas de extensión de las Cátedras, equipos de investigación, los Programas y Proyectos de Extensión de la Secretaría de Extensión; y en la medida que haya previstas actividades en las respectivas áreas territoriales".

QUE dicha normativa dispone que los CEUNSa son creados mediante resolución rectoral y que los coordinadores son designados por el Rector de la Universidad a propuesta del Secretario de Extensión Universitaria.

QUE para la concreción de la creación del Centro de Extensión y en virtud del Acta de Apertura firmada por la UNSa y la Municipalidad de La Merced, fueron cedidas como espacio a utilizar las instalaciones de la citada institución.

QUE la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA propone la designación del Lic. Álvaro RETAMOSO y del Sr. Héctor CHOCOBAR como coordinadores del mencionado Centro, y la afectación presupuestaria para el desarrollo de los talleres, cursos, conferencias de capacitación y diplomaturas de extensión universitaria.

QUE los coordinadores adjuntan una propuesta de cursos y talleres de capacitación permanente y de oficios para desarrollar.

QUE para la ejecución de las actividades programadas se utilizarán fondos destinados al fortalecimiento de las actividades de extensión universitaria y otros recursos que disponga este Rectorado.

QUE mediante Resolución R-Nº 1039-2022 se aprueba el PLAN DE GESTIÓN POR PROGRAMAS de la mencionada Secretaría.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Crear el "CENTRO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA MUNICIPALIDAD DE LA MERCED" que funcionará en los espacios físicos designados oportunamente por la Municipalidad de La Merced.

ARTÍCULO 2º.- Designar como coordinadores del "CEUNSa Municipalidad de La Merced", al Lic. Álvaro RETAMOSO y al Sr. Héctor CHOCOBAR.



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 166/24-SEU-UNSa

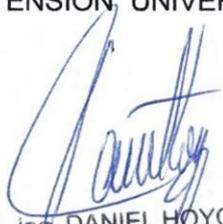
ARTÍCULO 3°.- Aprobar el cronograma de actividades, cursos, charlas y talleres de capacitación permanente en oficios programados para el funcionamiento del Centro de Extensión Universitaria, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar la afectación de los créditos presupuestarios de Programas específicos para el fortalecimiento de las actividades de extensión universitaria y otros recursos que desde Rectorado se dispongan, que serán destinados a gastos incluidos en bienes de uso, de consumo y servicios no personales para el desarrollo del "CEUNSa Municipalidad de La Merced".

ARTÍCULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1589-2024



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO

<u>PROGRAMA</u>	<u>RESPONSABLE</u>	<u>ACTIVIDADES Y HORARIOS</u>	<u>ODS</u>	<u>FINANCIAMIENTO</u>
PROGRAMA AULA MÓVIL (RES. R. 1039-22)	Esp. Marta PÉREZ Est. Ext. Luz RETAMOSO Est. Ext. Fernando PADILLA	Charla de Extensión Universitaria: "El derecho a la Educación Superior y Vida Universitaria" Total Horas Reloj: 2 Hs.	ODS 4	\$ 20.000 destinados a la compra de material didáctico y bibliografía.
PROGRAMAS CEUNSa	Lic. Daniela PENZO	Taller de Agenda 2030 y Políticas Públicas Territoriales. Total Horas Reloj: 8 Hs.	ODS 4, 11 y 17.	Sin afectación presupuestaria de honorarios
PROGRAMAS CEUNSa	Dr. Marcelo GEA	Taller de Construcción de Calefones Solares de Interés Social.	ODS 7.	Sin afectación presupuestaria de honorarios
PROGRAMAS CEUNSa	Lic. Oscar BOOTH	Taller de Armado de CV y Carta de Presentación. Total Horas Reloj: 4 Hs.	ODS 4 y 1.	Sin afectación presupuestaria de honorarios
PROGRAMAS CEUNSa	Lic. Oscar BOOTH	Armado de Monotributo para emprendedores. Total Horas Reloj: 3 Hs.	ODS 4 y 1.	Sin afectación presupuestaria de honorarios
PROGRAMAS CEUNSa	Est. Ext. Jacqueline CASIMIRO Est. Ext. Daniela MÉNDEZ	Taller de Fotoproducto Para Emprendedores. Duración Horas Reloj: 8 horas.	ODS 4 y 8.	Sin afectación presupuestaria de honorarios
PROGRAMAS CEUNSa	Sra. Camila ANZE	Taller de Edición de Videos para RR.SS. Duración Horas Reloj: 8 horas.	ODS 4 y 8.	Sin afectación presupuestaria de honorarios